

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE
LICITACIÓN MENOR A 100 UTM
PÚBLICA QUE INDICA.**

IQUIQUE, 19 de Diciembre de 2012.

RESOLUCIÓN EXENTAN° 0412/F00/2012

Con esta fecha, el Director del Departamento de Ingeniería, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D. F. L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.

- a) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-254-L112 del 05/12/2012, realizada a través del Portal de "Mercado Público".
- b) El cierre del proceso de recepción de ofertas de Licitación Pública, realizada por el Portal de "Mercado Público", del 12/12/2012.
- c) El Acta de Apertura electrónica, del 12/12/2012 del Portal Mercado Público.
- d) La adjudicación señalada y los productos que comprende, corresponden a las ofertas disponibles que logran mayor ponderación en evaluación según criterios preestablecidos, cumpliendo con lo requerido y con los intereses técnicos y económicos de la Institución. Se publica tabla comparativa al portal.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Compra de Licitación Pública Menor 100 UTM de Universidad Arturo Prat, ID 2013-254-L112, denominada "Publicación Revista Facultad Ingeniería y Arquitectura" a la Empresa **DIEGO CARRACEDO PERIODISTICA EPS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD, RUT 76.968.360-7.**

2.- Impútese el gasto de Adjudicación señalada, por un monto total de \$2.677.500.- (Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos.) Iva Incluido, financiado con cargo a Código de Gestión IQU F01 DIR Proyecto 10402010021, cuenta 1220301000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad hoc.

ACL/MVS/cvs

